**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**
**DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN**
**17 DE ENERO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS**

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Buenos días a todos los presentes, estimadas y estimados integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria, misma que se llevará a cabo de acuerdo con la solicitud realizada el pasado 12-doce de enero de 2022, mediante el oficio OG/SEANL/01/2022, suscrito por el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño, el Auditor Jorge Galván González, el Mtro. Diego Arturo Tamez Garza y el Magistrado Mario Treviño Martínez, en su calidad de integrantes de este Órgano de Gobierno, y a la cual se convocó oportunamente a todos los integrantes.

Precisado lo anterior, procederé a iniciar con el desahogo de la presente sesión, por lo que en cumplimiento al acuerdo emitido por el Gobernador del Estado de Nuevo León el 23 de marzo de 2020, a efecto de establecer medidas extraordinarias para enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, así como el diverso acuerdo del Ejecutivo del pasado 31 de diciembre de 2021, que prorrogó la vigencia de dichas acciones hasta la publicación de un nuevo acuerdo, o bien, cuando la autoridad de salud así lo determine, y con el objeto principal de no poner en riesgo la salud de los integrantes de este Órgano de Gobierno y del personal de apoyo técnico que interviene en las sesiones, llevaremos a cabo la presente sesión de manera virtual, a distancia en formato de videoconferencia por internet, a través de la plataforma tecnológica ZOOM.

A continuación, en ausencia de la Presidencia de este Órgano Colegiado, dadas las razones expresadas en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de octubre de 2021, corresponde a los integrantes del Órgano de Gobierno presentes designar a quien deba conducir como Presidente esta sesión, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno.

¿En ese sentido, alguien desea hacer una propuesta para el efecto de que asuma la presidencia de esta sesión? Adelante, Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño.

**Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta:** Me gustaría proponer al Maestro Diego Arturo Tamez Garza para que presida esta sesión.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Muchas gracias, Consejero Juan Pablo Raigosa. Entonces daré lectura al siguiente:

**ACUERDO**

**Se aprueba la designación del Mtro. Diego Arturo Tamez Garza para que conduzca el desarrollo de esta Primera Sesión Extraordinaria 2022.**

| | |
|---|---|
| Mtro. Diego Tamez Garza | **A favor** |
| C.P.C. Jorge G. Galván González | **A favor** |
| Lic. Javier Garza y Garza | **A favor** |
| Lic. María Teresa Herrera Tello | **Ausente.** |
| Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño | **A favor** |
| Lic. María Teresa Treviño Fernández | **A favor** |
| Lic. Mario Treviño Martínez | **A favor** |

A favor 6 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Tiene el uso de la voz Mtro. Tamez, ya como Presidente, para conducir esta sesión.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Muchas gracias señor Secretario y muchas gracias a los integrantes de este Órgano de Gobierno por su voto de confianza. A continuación, cedo el uso de la voz al Mtro. Joaquín Ramírez De la Cerda, Secretario Técnico de este Colegiado, a efecto de que proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria del 2022, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Gracias Presidente, me permitiré verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano de Gobierno, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta Sesión, por lo que procederé a **pasar lista y registro de asistencia de los presentes**, para lo cual nombrare a cada uno agradeciéndoles que en el momento de que escuchen su nombre, me indiquen que están presentes y conectados a la reunión:

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza**
Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

**C.P.C. Jorge G. Galván González** ***Presente***
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

**Lic. Javier Garza y Garza**
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

**Lic. María Teresa Herrera Tello**
Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León. ***Ausente***

**Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño**
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. ***Presente***

**Lic. María Teresa Treviño Fernández**
Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. ***Presente***

**Lic. Mario Treviño Martínez**
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. ***Presente***

En ese sentido, certifico que se encuentran presentes en esta sesión **SEIS** de los integrantes del Órgano de Gobierno y no se encuentra presente la Lic. María Teresa Herrera Tello, Contralora del Estado, por lo cual cedo el uso de la voz a usted presidente para declarar quorum e instalar la sesión.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Muchas gracias, señor Secretario. Con base en la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley invocada, queda formalmente **INSTALADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día de hoy 17 de enero de 2022; por tanto, todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por ello, pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta Sesión:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;

III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 24 de noviembre de 2021;

V. Presentación y discusión, del dictamen que contiene modificación al presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022;

VI. Asuntos Generales;

VII. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.

*Sin intervenciones.*

Al no haber manifestaciones relativas al Orden del Día, se somete a su consideración el siguiente:

**ACUERDO**

**Se aprueba el Orden del Día programado para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2022. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:**

| | |
|---|---|
| Mtro. Diego Arturo Tamez Garza | **A favor** |
| C.P.C. Jorge G. Galván González | **A favor** |
| Lic. Javier Garza y Garza | **A favor** |
| Lic. María Teresa Herrera Tello | **Ausente** |
| Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño | **A favor** |
| Lic. María Teresa Treviño Fernández | **A favor** |
| Lic. Mario Treviño Martínez | **A favor** |

A favor 6 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

En relación con el CUARTO punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno, para dar continuidad.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Con relación a este punto del orden del día, someto a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, celebrada en fecha 24 de noviembre de 2021, y toda vez que la misma fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Colegiado, así como a sus enlaces, pido se dispense la lectura de la misma por economía procesal, de acuerdo a lo establecido por los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno; en atención de lo anterior, se abre espacio para discusión de los presentes si alguno tiene algún comentario respecto al acta, favor de manifestarlo.

*Sin intervenciones.*

Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, pido al Secretario Técnico que proponga a consideración de los integrantes de este Órgano el acuerdo correspondiente.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Con gusto, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, celebrada en fecha 24 de noviembre de 2021. Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:**

| | |
|---|---|
| Mtro. Diego Arturo Tamez Garza | **A favor** |
| C.P.C. Jorge G. Galván González | **A favor** |
| Lic. Javier Garza y Garza | **A favor** |
| Lic. María Teresa Herrera Tello | **Ausente** |
| Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño | **A favor** |
| Lic. María Teresa Treviño Fernández | **A favor** |
| Lic. Mario Treviño Martínez | **A favor** |

A favor 6 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

La firma física del documento será recabada en las oficinas de cada uno de ustedes conforme a las disposiciones que tenemos de restricción a las actividades presenciales.

En relación con el QUINTO punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Órgano de Gobierno, para su desahogo.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Con relación al punto QUINTO del orden del día, relativo a la presentación y discusión del dictamen que contiene modificación al presupuesto anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022, pido al Secretario Técnico, presentar el documento y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario al respecto.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Gracias Presidente, el proyecto que se presenta tiene sustento legal en los artículos 63 fracción IX, 85 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 10, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 45 y 138 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; 24 fracción II de la Ley

Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 42 fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; 23 fracción XIV, y 29, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Como ustedes lo saben, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 28 de octubre de 2021, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de $45,563,919.07 pesos, este presupuesto estaba distribuido en los cinco capítulos (1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) que se refieren a las distintas partidas presupuestales de la dependencia.

Asimismo, en esa sesión se instruyó al Secretario Técnico de dicha Secretaría Ejecutiva, que enviara el acuerdo correspondiente, así como los anexos y formatos que integran el Presupuesto de Egresos de ese organismo, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, conforme a lo establecido por la dependencia.

Posteriormente, el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Samuel Alejandro Sepúlveda García, mediante Decreto NÚM.... 039, expidió la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue publicado en el Periódico Oficial de esa entidad federativa el 23 de diciembre de 2021, número 163 II, en la cual, como se advierte en el Anexo "C" de Egresos, se autorizó como presupuesto anual para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el monto total de $9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

Es importante precisar que, previo a la emisión de esta Ley de Egresos, la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, comunicó por correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2021, a la Dirección de Administración de la Secretaría Ejecutiva, que se había determinado un techo presupuestal para el ejercicio 2022, el cual correspondía a la cantidad de $17´952,892.00 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos). No obstante, se asignó solamente un monto de $9´000,000 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.).

En este sentido, la Dirección de Administración de la Secretaría Ejecutiva realizó una análisis de las necesidades básicas de operación de la Secretaría Ejecutiva, resultando que con la cantidad aprobada en la Ley de Egresos del Estado para el ejercicio 2022, no solo está en riesgo el funcionamiento del ente público, sino que además se incurrirá en responsabilidades financieras, legales y fiscales al no tener los recursos suficientes para afrontar pagos de impuestos, seguridad social

ISSTELEÓN, nómina, liquidaciones laborales en su caso, renta de oficina, servicios, entre otros, además de que en términos de ley actualmente se encuentra impedido para asumir cualquier obligación que implique erogación de recursos, al no poder comprometerse siquiera a pagar rentas de oficina ni nóminas, puesto que no se cuenta con el presupuesto necesario para ello.

También, quedarían estancados los proyectos del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León que, por mandato legal y acuerdos del Comité Coordinador, debe ejecutar la Secretaría Ejecutiva, siendo estos:

1.- La Política Pública Estatal Anticorrupción.

2.- El Sistema Estatal de Información.

3.- El programa de capacitaciones a Municipios.

4.- La Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anteriormente expuesto, les menciono a ustedes como Órgano de Gobierno, que no es posible presentar una distribución presupuestal viable para este ejercicio en la dependencia, ya que la cantidad de $9,000,000.00 (nueve millones de pesos), aprobada en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022 para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no cumple con las necesidades básicas.

Por lo cual queda a consideración de este cuerpo colegiado tomar la determinación respecto al impacto que dicho presupuesto causará en la operación de citado ente público, y se hace necesario y evidente, el solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas, por un monto mínimo de la cantidad fijada como techo presupuestal que mencioné hace rato, que es de $17´952,892.00 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos), que cubrirían la operación de la Secretaría con una operación básica, mínima, sin poder alcanzar los proyectos que se habían previsto con el presupuesto solicitado, pero si nos permitiría seguir operando en términos de Ley.

Adicionalmente a lo anterior, hago del conocimiento de este Órgano de Gobierno, que al día de hoy, está pendiente de suministrarse por parte de la Secretaría de Finanzas recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2021 que ya están comprometidos, por un monto de $3,015,091.89 (tres millones quince mil noventa y un pesos 89/100 M.N.), los cuales tampoco han sido entregados a la Secretaría Ejecutiva.

Precisado lo anterior, está a su consideración el dictamen en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo.

**Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta:** Atendiendo a la información proporcionada y que ya se discutió previamente en una reunión de trabajo, secundo la propuesta que se somete a consideración por parte de la Secretaría Ejecutiva, para enviar una solicitud a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a fin de que se realice una ampliación presupuestal a la Secretaría Ejecutiva en los términos antes precisados, con fundamento en las disposiciones aplicables, tanto en la Ley de Egresos, como en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. Sería todo de mi parte.

**Lic. María Teresa Treviño Fernández, en uso de la palabra manifiesta:** Mi participación es también para pronunciarme a favor de la propuesta presentada por usted, señor Secretario, con el respaldo del acuerdo que nosotros pudiéramos generar como órgano Colegiado, y en ese sentido, la ampliación presupuestal sería con el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, ya comunicado a la Secretaría Ejecutiva el pasado 18 de octubre de 2021, a través de la Dirección de Atención a Municipios de Organismos Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y el cual es por la cantidad de $17´952,892.00 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos), serían esas precisiones Secretario, es cuanto.

**C.P.C. Jorge G. Galván González, en uso de la palabra manifiesta:** Coincido con las intervenciones que me antecedieron, quisiera abonar a esos comentarios, puntualizando la competencia del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, específicamente en lo establecido en los artículos 55, de la citada Ley de Egresos; 39, 40 y 41 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, por lo cual estoy a favor de la propuesta planteada, es cuanto.

**Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta:** Me uno a mis compañeros, es muy importante preparar y enviar ese oficio al Tesorero, para buscar recursos adicionales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema, creo que además de las responsabilidades financieras, legales y fiscales en las que pudiéramos incurrir al no haber recursos suficientes, estamos hablando del pago de impuestos, seguridad social, nómina, liquidaciones laborales, renta de oficinas, y además de esos proyectos que se verían totalmente coartados, no podrían impulsarse proyectos como lo es la Política Pública, que pénsabamos aprobar este año, así como el Sistema Estatal de Información, que la intención era poderlo integrar e incorporar a la Plataforma Digital Nacional, que es también una obligación prevista en la Ley, y a mi preocupa no sólo no poder hacerlo, sino también la posibilidad de incurrir en responsabilidades por no poder llevar a cabo su cumplimiento. Entonces me uno a esa propuesta de buscar una ampliación presupuestal por parte de la Tesorería del Estado.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Antes que nada, me uno a las consideraciones que han vertido las personas que me antecedieron, estoy de acuerdo en forma total y absoluta con la solicitud planteada, creo que es muy importante sensibilizar al ciudadano Tesorero de la prioridad y la necesidad que se tiene de mantener el Sistema vigente, dado que se trata de una situación de carácter constitucional, tanto a nivel nacional como estatal, preveer que este Sistema se encuentre vigente y que cuente con los recursos, tanto materiales, humanos y económicos necesarios para su debido funcionamiento. Por eso es importante que se reconsidere y se tenga a bien aprobar esa ampliación.

Por último, no quisiera pasar por desapercibido el hecho de que se tenga a bien solicitar a la Secretaría, si me lo permiten los demás compañeros, el aprovechar el espacio, la coyuntura en ese escrito, y solicitar que tenemos en la Secretaría unos recursos pendientes de asignarse correspondientes al ejercicio del año pasado y que asciende a la cantidad de $3,015,091.89 (tres millones quince mil noventa y un pesos 89/100 M.N.), que considero es de suma importancia que se asignen en estos momentos críticos que tenemos, el que se nos asignen tal y como ya estaban previamente direccionados y asignados a la Secretaría. Es cuento, sería todo de mi parte señor Secretario.

**Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta:** Al no haber más intervenciones, se somete a su consideración, recopilando las observaciones y aportaciones que han realizado a este punto, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, girar atento oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, conforme a las disposiciones establecidas por esta dependencia, a fin de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, por un mínimo de $17´952,892.00 (diecisiete millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos); a su vez, se instruye al Secretario Técnico, que en diverso oficio, se solicite la entrega de los recursos pendientes del ejercicio 2021, por la cantidad de $3,015,091.89 (tres millones quince mil noventa y un pesos 89/100 M.N.).**

**Si están de acuerdo con ello, manifiesten el sentido de su votación en relación con la propuesta, levantando la mano, los que estén a favor:**

| | |
|---|---|
| Mtro. Diego Arturo Tamez Garza | **A favor** |
| C.P.C. Jorge G. Galván González | **A favor** |

| | |
|---|---|
| Lic. Javier Garza y Garza | **Abstención** |
| Lic. María Teresa Herrera Tello | **Ausente** |
| Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño | **A favor** |
| Lic. María Teresa Treviño Fernández | **A favor** |
| Lic. Mario Treviño Martínez | **A favor** |

A favor 5 votos En contra 0 votos En Abstención 1 votos.

**SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

Señor Presidente, tiene usted el uso de la voz para el SEXTO punto del orden del día.

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza, en uso de la palabra manifiesta:** Está a su consideración integrantes del Órgano de Gobierno si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, favor de manifestarlo, para enlistarlos.

*Sin intervenciones*

En virtud de que no hay ninguna manifestación por parte de los integrantes de este Honorable Órgano de gobierno me permito a pasar al SÉPTIMO punto del orden del día referente a la clausura de la sesión.

Así pasamos al séptimo punto del orden del día, por lo que después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del día y habiéndose agotado los mismos, doy por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy, 17 de enero de 2022. Muchas gracias a todos por su atención.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

**Mtro. Diego Arturo Tamez Garza**
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

**C.P.C. Jorge G. Galván González**
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

**Lic. Javier Garza y Garza**
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

AUSENTE
**Lic. María Teresa Herrera Tello**
Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

**Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño**
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

**Lic. María Teresa Treviño Fernández**
Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

**Lic. Mario Treviño Martínez**
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

*HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2022.*